

CONCEPCIÓN, 17 de septiembre de 2020.

N° 689/VISTOS: El acuerdo N° 2648-137-2020; el oficio ordinario N° 6048 de la Directora de Administración de Salud Municipal de fecha 02 de septiembre de 2020; la comisión de hacienda N° 32 del 03 de septiembre del presente año; el Reglamento interno del Concejo Municipal; la Ley N° 18.695; el artículo 3 de la Ley 19.880 que establece bases del procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado lo establecido en el artículo, 65° letra y 79° de la Ley N° 18.695; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra l) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

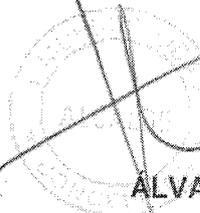
APRUÉBASE la Suplementación Presupuestaria de Ingresos y Gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2020, por estimación de mayores ingresos por un valor de \$24.423.000.- de la siguiente manera:

					INGRESOS	AUMENTA
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
05	03	006	002	003	CXC TRANSFERENCIAS CORRIENTES De Otras Entidades Públicas Del Servicio de Salud Aportes Afectados Aporte Programas Especiales SSC TOTAL	24.423.- 24.423.-
					GASTOS	AUMENTA
ST	ITEM	ASIG	SA	SSA	DENOMINACION	M\$
21	03				C X GASTOS EN PERSONAL Otras Remuneraciones TOTAL	24.423.- 24.423.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALVARO ORTIZ VERA
ALCALDE

AOV/PII/cco
DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Dirección de Administración de Salud Municipal
Dirección de Finanzas
Archivo
AOV/PII/cco
IDDOC 1301505